

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7414,115 de fecha 18/01/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : OLIVERO AGUAYO OLGA DEL PILAR
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR :
 DIRECCION COMERCIAL : CLARO SOLAR 1257,
 CONCEPTO : Microempresas familiares
 TELEFONO : CELULAR :
 CORREO ELECTRONICO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 158.615.- la que será cancelada con \$ 32.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3888610	28/02/2013	126.615

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/LCV/lrc
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



CONVENIO DE PAGO N° 7414,/15

En Temuco a, 18/01/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : OLIVERO AGUAYO OLGA DEL PILAR
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : CLARO SOLAR 1257
Rol : 9-2348

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de \$ **158.615**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **32.000**
- Saldo en **1** cuota mensual de \$ **126.615**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

OLIVERO AGUAYO OLGA DEL PILAR

LBG/LCV/mcr



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 18/01/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$158.615.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



OLIVERO AGUAYO OLGA DEL PILAR



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre OLIVERO AGUAYO OLGA DEL PILAR		Fecha Cot. 18/01/2013	N° Orden 3888609
Domicilio		Ciudad TEMUCO	R.U.T.
Tipo de Tributo Microempresas familiares	Cof. Aut. Ec.	Periodo	RO 9-2348
Usos y Servicios ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota	Ver 31/01/2013

Convenio N° 7414, Cuota Contado convenio del 18/1/2013, (Año 2011, Semestre 2), (Año 2012, Semestre 1), (Año 2012, Semestre 2)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	24.166	24.166
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	3.475	3.475
Aseo - En Patentes Municipi	1150301002002	4.359	4.359
Sub. Total			32.000
I.P.C			0
Multas e Int.			0
TOTAL			32.000

Mts² Prop.
0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

hcbillo

rgarrido



N° 1524292

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del Cajero.

ANEXO CONVENIO

Rut :9700828-0 Folio Convenio: 7414
Nombre OLIVERO AGUAYO OLGA DEL PILAR, CLARO SOL

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3564464	1/8/2011	42867	1629	12014	56510
3643904	31/1/2012	44138	927	8112	53177
3796240	31/7/2012	44532	356	4040	48928

II.- Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor
3888609	31/01/2013	32000
3888610	28/02/2013	126615


HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

Fecha: 18/01/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : OLIVERO AGUAYO OLGA DEL PILAR
Rut : 9.700.828-0
Dirección: CLARO SOLAR 1257
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3564464	12/07/2011	01/08/2011	Microempresas familiares	9-2348	42.867	1.629	12.014	56.510
3643904	07/01/2012	31/01/2012	Microempresas familiares	9-2348	44.138	927	8.112	53.177
3796240	09/07/2012	31/07/2012	Microempresas familiares	9-2348	44.532	356	4.040	48.928
							Sub Total	131.537
							Reajuste	2.912
							Multa	24.166
							TOTAL DEUDA	158.615


HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales
Funcionario